

Ciudad de Atlántida, 15 de abril de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 100/2026 ACTA N° 09/2026

VISTO: Solicitud Exp. 2026-81-1010-00418, para venta de tortas fritas y alfajores, para el Sr. Miguel Sosa.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.



II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 07 fecha 18 de marzo de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 5 en 5 por la afirmativa, autorizar gestione el carnet de manipulación de alimentos sin costos en el Municipio y se le explique la zona de exclusión.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

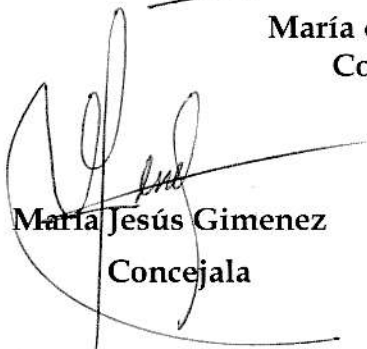



Luis Trujillo
Concejal



Javier Capano
Alcalde

PA 
María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala